

Título

Vecinos en defensa del patrimonio urbano en la Ciudad de Buenos Aires: Nuevas herramientas y nuevas alianzas

Mercedes González Bracco (ICA-UBA)

Licenciada en Sociología (UBA). Especialista en Gestión Cultural (IDAES/UNSAM). Ex becaria CONICET y candidata al Doctorado en Ciencias Sociales (UBA). Integrante del equipo de Antropología de la Cultura Urbana del Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

mercedesbracco@yahoo.com.ar

Fecha de recepción: 10 de marzo de 2013

Aceptación final del artículo: 29 de agosto de 2013

En los últimos años, en la ciudad de Buenos Aires, el patrimonio urbano se ha transformado en un tema de inédita relevancia, conformándose como objeto de defensa por parte de un creciente número de asociaciones vecinales. El presente trabajo, avance de nuestra investigación doctoral, busca dar cuenta de esta situación, mostrando la progresiva instalación de esta temática en la agenda pública gracias al desarrollo de nuevas herramientas de difusión y acción y al surgimiento de alianzas con nuevas entidades estatales que buscan canalizar esta problemática incluso enfrentando a otras dependencias del Estado. Como conclusión se sugiere que tanto la utilización de nuevas herramientas para la difusión de esta agenda como las coaliciones conformadas entre las organizaciones vecinales y estos nuevos espacios estatales forman parte de un salto cualitativo en la problematización del patrimonio urbano en la ciudad de Buenos Aires. El análisis se basa en una investigación empírica que reúne fuentes primarias (entrevistas a miembros de organizaciones vecinales, funcionarios locales y participación en reuniones sobre la temática) y secundarias (documentos técnicos, artículos periodísticos, legislación).

Palabras clave: patrimonio urbano – asociaciones vecinales – Estado local – Buenos Aires

Neighbors in Defense of Urban Heritage in Buenos Aires City: New Tools and New Alliances

In recent years, in Buenos Aires city, urban heritage has become a subject of unprecedented importance, becoming object of defense by a growing number of neighborhood associations. This paper, work-in-progress of our doctoral research, seeks to account for this situation, showing the gradual installation of this issue on

the public agenda through the development of new tools for dissemination and action and the emergence of new alliances with State agencies that seek to channel this problem even if confronting other State agencies. In conclusion it is suggested that both the use of new tools for the dissemination of this agenda and coalitions formed among neighborhood organizations and these new State agencies are part of a qualitative leap that bring into question urban heritage in Buenos Aires city. The analysis is based on empirical research that collects primary sources (interviews with members of neighborhood organizations, local officials and participation in meetings on the subject) and secondary sources (technical documents, newspaper articles, legislation).

Palabras Claves: *urban heritage – neighborhood associations – local government – Buenos Aires*

En la actualidad, el análisis de las transformaciones urbanas se ha convertido en una herramienta indispensable para observar los alcances de las crecientes disputas políticas, económicas y sociales que incorporan a la agenda nuevas problemáticas tales como el “espacio urbano”, el “derecho a la ciudad”, o a “lo público”. En atención a estos procesos, las ciencias sociales han trabajado múltiples aspectos que enriquecen los debates sobre “lo urbano”, poniendo a las ciudades no ya como escenarios pasivos, sino como parte viva – y, por lo tanto, conflictiva – a partir de la cual se tejen disputas, alianzas, ideas y programas que encarnan territorialmente, en un juego de poder que se redefine constantemente.

En este contexto, empero, el interés por el patrimonio urbano ha ocupado – al menos en el plano de los estudios locales - un lugar tangencial. Atravesado por el peso de la materialidad, suele ser reservado entonces a los arquitectos e historiadores del arte. Sin embargo, creemos que su problematización por parte de los estudios urbanos en general, y de la sociología en particular, resulta indispensable para comprender una parte importante de las disputas actuales por las formas de “hacer ciudad” (Lacarrieu et al., 2011)

Con esta intención, el presente artículo se propone indagar el proceso mediante el cual comenzaron a configurarse nuevos sentidos para el patrimonio urbano, deviniendo objeto de disputas y generando nuevos discursos en torno al desarrollo urbano. Partiendo de un análisis teórico acerca de nuestra concepción de patrimonio, presentamos el contexto sociohistórico y la trama de actores participantes que confluyeron en esta emergencia, poniendo énfasis en el rol de un actor nuevo: las asociaciones vecinales patrimonialistas. En base a la indagación sobre sus discursos y prácticas intentaremos dar cuenta de lo que entendemos como un salto cualitativo en la problematización del patrimonio urbano en la ciudad de Buenos Aires.

El patrimonio como construcción social

De acuerdo con su etimología, hablar de patrimonio nos remite al acervo o herencia que se transmite de generación en generación. Desde esta concepción, que es la que suele estar presente en el sentido común, el patrimonio formaría parte de una cultura determinada a la vez que sería expresión de una identidad. Cultura e identidad que, transformadas en “patrimonio cultural”, son transmitidas en forma de legado y que, en tanto comunidad, nos pertenecen a todos. Así concebido, sin embargo, “el patrimonio adquiere un carácter estático, es un absoluto a ser recibido, indiscutible e inmodificable; al mismo tiempo, supone una concepción de la sociedad actual como mera receptora y transmisora de un patrimonio del cual es heredera” (Almirón *et al.*, 2006: 103).

En contraposición a esta visión, Prats (1997) define al patrimonio como una construcción social, cuyo factor determinante es su carácter simbólico, a la vez que puede ser interrogado desde su lugar político como herramienta para construir hegemonías y consenso social. Desde esta mirada, la patrimonialización implica la *activación* de un bien cultural por algún agente social – o varios - y su consenso por el resto de la sociedad (o, al menos, por la mayoría). Dicha activación, consistente en un proceso de legitimación de referentes simbólicos¹, está condicionada por el poder, ya que “no activa quien quiere sino quien puede. Es decir, en primer lugar, los poderes constituidos” (Prats, 1997: 33).

Esta mirada sobre la construcción del patrimonio “desde arriba” resulta complementaria con la creciente reflexión teórica sobre los usos del pasado a partir de las últimas décadas del siglo XX. Nos referimos a la “selección” o incluso “invención” de un pasado o pasados, configurando al patrimonio como una construcción que, desde el presente, toma ciertos elementos del pasado que le resultan funcionales (Lowenthal, 1998; Huyssen, 2001) para volcar sus efectos, a nivel estatal, en nuevas políticas de activación y recuperación del patrimonio cultural, es decir, en la construcción de un “relato oficial”.

Ahora bien, esta selección del pasado a ser patrimonializado no puede ser leída de manera lineal. Por una parte, porque debemos contemplar la situación de aquellos bienes culturales clasificados como patrimonio por los poderes instituidos que, sin embargo, no llegan a encontrar respaldo o reconocimiento del conjunto de la población. Santos Gonçalves (2005: 18-19) incorpora esta dimensión que pone en foco que el patrimonio no depende sólo de la voluntad y decisión política del Estado, ni tampoco de una actividad consciente y deliberada de individuos o grupos. De acuerdo con este autor, los objetos que componen un patrimonio precisan encontrar *resonancia*, definida como “el poder de un objeto expuesto a alcanzar un universo más amplio, más allá de sus fronteras formales, el poder de evocar en el espectador fuerzas culturales complejas y dinámicas de las cuales este emergió y de los cuales es, para el espectador, el representante” (Greenblatt, 1991; citado en Santos Gonçalves, 2005: 19).

¹ Según Prats (1997: 27), esta legitimación se da a partir de fuentes de autoridad o sacralidad extraculturales (en el sentido de encontrarse por fuera del orden social), esenciales e inmutables: la naturaleza, la historia y la inspiración creativa. Dichos criterios “vienen a ser como los lados de un triángulo dentro del cual se integran todos los elementos potencialmente patrimonializables en el contexto de una dinámica de inclusión y exclusión considerablemente rígida”.

Por otra parte, a partir de los procesos de descolonización iniciados en la segunda mitad del siglo XX, también han comenzado a emerger nuevos “patrimonios” que, con diverso grado de legitimidad, son puestos en valor por parte de minorías no representadas por los poderes establecidos, las cuales buscan disputar o incorporarse al relato oficial utilizando la patrimonialización como estrategia para revertir o morigerar el lugar subalterno que les fuera otorgado por el poder institucional (Cucho, 2002).

En tal sentido, entenderemos al patrimonio no como legado o herencia unívoco y esencial, sino como una construcción social compleja que, si por un lado implica su “activación” por parte de los poderes constituidos en busca de un relato hegemónico, dicha activación se verá condicionada por la “resonancia” social que obtenga así como por la construcción de visiones complementarias o contrapuestas a la predominante. En base a esta conceptualización es que resulta posible enmarcar los vaivenes diacrónicos y sincrónicos en la definición acerca de lo que debe ser considerado patrimonio en torno a su intención de representatividad (¿patrimonio para quién/es?) y su función (¿patrimonio por qué/para qué?).

Partiendo de estas consideraciones teóricas, presentaremos a continuación algunas transformaciones urbanas observadas en los últimos años en la ciudad de Buenos Aires y su impacto en la percepción de ciertos sectores de la ciudadanía, los cuales comenzaron a generar nuevos sentidos – plasmados en discursos y prácticas – para el patrimonio urbano de los barrios.

El rol del patrimonio en la ciudad de Buenos Aires, entre el desarrollo urbano y la construcción de una “ciudad turística”

Las transformaciones del capitalismo a nivel mundial implementadas en los años 70 dieron lugar a nuevas modalidades de producción y organización del territorio, así como a mutaciones de los grandes espacios urbanos y de sus contenidos. Según indican Ciccolella y Mignaqui (2008), a nivel latinoamericano estos cambios impactaron en las grandes metrópolis mediante procesos de modernización e inversión selectivos que contribuyeron a agudizar desigualdades históricas e incidieron en la polarización socioespacial. La reconfiguración territorial resultante es también efecto de cambios en las formas de planificar y concebir el desarrollo urbano, el cual se vio atravesado por la injerencia de nuevos actores locales y globales en competencia por imponer sus lógicas e intereses, generando novedosas tensiones, disputas y alianzas entre ellos².

² Los autores refieren a este proceso como una etapa dentro del capitalismo que denominan *capitalismo metropolitano*, en tanto “el capital se realiza a través del territorio urbano-metropolitano, y en la medida en que el capital privado aparece como ordenador territorial preponderante basándose en los múltiples recursos o ventajas competitivas de cada porción del territorio, extrayendo plusvalías más cuantiosas precisamente de las singularidades y especificidades que hacen de cada territorio un lugar óptimo para cada tipo de producción” (Ciccolella y Mignaqui, 2008: 49-50).

Para el caso de Buenos Aires, algunas de las nuevas ideas que comenzaron a gestarse durante décadas anteriores tomaron un primer impulso durante la última dictadura militar. En 1979, a partir de la constitución de la Ordenanza 34956 que instauró la U24, se señaló como Centro Histórico de la ciudad un perímetro al sur de la Plaza de Mayo. Este hecho suele ser reconocido como la piedra fundamental de la protección del patrimonio urbano en la ciudad y ha sido ampliamente analizado en tanto instrumento de ordenamiento simbólico por parte del poder dictatorial (Magadan, 2003; Thomasz, 2005; Lacarrieu, 2007; Zunino Singh, 2007; Cabrera, 2007; Sosa, 2008; entre otros)³.

A caballo de esta experiencia, para 1983, año de la vuelta de la democracia, nuevas “ideas de ciudad” desembocaron en planes y proyectos que buscaron una nueva imagen para Buenos Aires⁴. Más adelante, las reformas neoliberales llevadas a cabo en el país durante los años 90 confluyeron con el proceso de autonomía de la ciudad que, en tanto quiebre político institucional así como en tanto nueva modalidad de gestión, constituyó una importante bisagra para la mirada sobre el patrimonio. Es así que a partir de esta década, y con mayor fuerza aún luego de la recuperación de la crisis de 2001, viejos y nuevos proyectos urbanos convergieron en un escenario de inusitado desarrollo en dos áreas primordiales: la construcción y el turismo receptivo (Gorelik, 2006).

Respecto de la primera, podemos indicar que, junto con el desarrollo de barrios privados en el conurbano bonaerense, otra modalidad muy extendida en la década del 90 fue la difusión de las denominadas *torres-country* o *torres-jardín* (Welch Guerra y Valentini, 2005). Dichos edificios y conjuntos residenciales diferenciaron su oferta, más allá de su función habitacional, en una serie de servicios y usos adicionales – denominados *amenities*⁵ –, y su cercamiento por un muro o enrejado perimetral de vigilancia permanente. Por su precio y argumentos de venta, estos inmuebles estuvieron destinados a las clases medias y medias altas que decidieron no abandonar la ciudad, en un contexto contemporáneo al fuerte auge de las urbanizaciones cerradas periurbanas.

Respecto de la segunda, cabe mencionar que la autonomización de la ciudad en 1996 significó un fuerte impulso para la construcción de herramientas de política pública vinculadas al posicionamiento de Buenos Aires como destino de turismo cultural⁶. En este marco, la valorización de cultura como *recurso* (Yúdice, 2002) incluyó un importante proceso de activación patrimonial de bienes materiales e

³ Esta designación debe enmarcarse también en una tendencia de preservación cultural y revitalización económica vinculada a la creciente acción de UNESCO que en 1977 había convocado al Coloquio de Quito. Allí se pautaron líneas de trabajo para la recuperación de Centros Históricos en términos no de musealización, sino de rehabilitación tanto para el turismo como para la comunidad (Gomez Schettini y Zunino Singh, 2008).

⁴ Muchas de estas nuevas ideas se apoyaron en los contactos del gobierno local con arquitectos y urbanistas españoles, que se plasmaron en políticas de “diseño por fragmento” y revitalización de espacios urbanos degradados que también incluyeron nuevas miradas para el patrimonio urbano, como en el caso de la Manzana de San Francisco y el Plan de Rehabilitación de la Avenida de Mayo (PRAM) (Zunino Singh, 2007; Jajamovich, 2012).

⁵ Los servicios así denominados varían según los emprendimientos, pero generalmente incluyen espacios de uso común para celebración de eventos, gimnasios y piletas.

⁶ De hecho, en junio de 2001 la apuesta a la promoción y desarrollo de la actividad se ve ratificada con la sanción de la Ley 600 de “Organización turística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

inmateriales en tanto “atractivos turísticos”. Estos incluyeron desde intervenciones urbanas destinadas al mejoramiento del espacio público (sobre todo en la zona sur, en barrios como La Boca y San Telmo) y de constructos (por ejemplo, el mejoramiento de fachadas de casas históricas en el área del Casco Histórico), hasta la revalorización de manifestaciones de tipo identitario (a través del *Programa de Bares Notables* y la declaración del tango como patrimonio cultural de la ciudad). Por otro lado, también se desarrollaron políticas de concientización y sensibilización del patrimonio, como los programas *Patrimonio de los barrios. Ningún futuro sin pasado* y *Los barrios porteños abren sus puertas* (Gómez Schettini et al., 2011).

Ahora bien, estas dos tendencias que mencionamos - el desarrollo inmobiliario y turístico - sufrieron, al igual que el resto de la economía nacional, los embates de la crisis de fines de los 90 que estalló 2001, para luego recuperarse rápidamente en los años de recuperación post crisis, en lo que se dio en llamar el *boom* (Gorelik, 2006). Esta explosión fue apuntalada desde las políticas gubernamentales con una serie de medidas y proyectos, algunos de ellos iniciados de manera previa a la crisis, con la intención de lograr una pronta recuperación económica.

De las disposiciones que afectaron el desarrollo inmobiliario, destacamos la Ley 449 de Código de Planeamiento Urbano (CPU) del año 2000. Entre las modificaciones estipuladas por el nuevo código, cabe resaltar el cambio de zonificación en la mayoría de las avenidas, permitiendo una altura mayor, no vinculada a la zonificación circundante, y la estipulación de áreas de desarrollo prioritario en la zona sur de la ciudad, con un beneficio para las nuevas construcciones para uso residencial del 25% por encima de la zonificación establecida⁷.

Desde el área de cultura, y en línea con la intención de posicionar a Buenos Aires en el mapa del turismo cultural, entre las gestiones más importantes podemos mencionar la gestión del Plan Estratégico de Cultura (2002), el Plan de Marketing Turístico (2007), la creación de un Ente de Turismo en el ámbito del Ministerio de Cultura (Ley 2627/2007), y las sucesivas postulaciones de la ciudad ante UNESCO - la primera en 2007 como Paisaje Cultural de la Humanidad y la segunda en 2008 junto a Montevideo del tango como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad -.

Estas y otras medidas redundaron, por un lado, en un aumento marcado de la construcción, con crecientes márgenes de ganancia gracias a las disposiciones del

⁷ Previamente a la modificación del CPU, desde el GCBA se justificaba el cambio a partir de la necesidad aligerar las trabas al desarrollo inmobiliario: “Con ese nuevo código, el gobierno porteño intenta retener propuestas privadas de inversión por un total de 500 millones de dólares ‘que no podemos aprobar por regulaciones que en muchos casos son ridículas y que ya hicieron peligrar - dijo [el jefe de gobierno]- el proyecto para construir un hotel de cinco estrellas en la zona de Retiro, cuya concreción hubiese aportado 56 millones de dólares.’” (La Nación, “Flexibilizarán el Código de Planeamiento”, 21/05/97). Con este mismo propósito, en el año 2000 se sancionó de la Ley 452 - modificación de la Ley 123 de Impacto Ambiental- que derogó los artículos que obligaban a cualquier emprendimiento edilicio a someterse a la evaluación de impacto ambiental, otorgando vía libre a la construcción de acuerdo a las normativas del CPU al margen de la perturbación que pudiera ocasionar en su entorno. Dicha ley continúa vigente hasta la actualidad.

nuevo código y a los deprimidos precios inmobiliarios luego de la devaluación. A esto se sumó la mencionada política de patrimonialización y los nuevos “usos” de la cultura vinculados a su valorización económica (Gómez Schettini y Zunino Singh, 2008).

Como veremos a continuación, este proceso comenzó a generar ciertos cuestionamientos al desarrollo urbano imperante junto con la búsqueda de imposición de un nuevo “discurso social” sobre patrimonio urbano⁸ por parte de ciertos grupos de vecinos, quienes comenzaron a percibir estas transformaciones como una afrenta a sus identidades locales.

***Patrimonio barrial*⁹ y vecinos: construcción de una agenda nueva**

Son varios los autores que remarcan, para el caso de Buenos Aires, la relación entre el *barrio* y los *vecinos* como fruto del contexto particular de su transformación en metrópoli (Scobie, 1974; De Privitellio, 2003; Gorelik, 2004; Gutman y Hardoy, 2007; Adamovsky, 2009; Gutman, 2011).

A comienzos del siglo XX, la ampliación de la mancha urbana mediada por el artefacto *barrio* significó el acceso de las clases populares a la casa propia, al ascenso social y a una nueva concepción más democrática de lo vecinal, que fueron la base de la constitución de las identidades barriales. En esta imagen, el barrio fue ideado como *permanencia* frente al caos urbano, como un espacio controlado, siendo el *vecino* su guardián y administrador legítimo. Dicho *vecino*, ya no era, como antaño, distinguido por su clase, sino por un *ethos* particular: “conocimiento personal, modalidades afables, sentimientos generosos, ambiente familiar, preocupación por el progreso material y cultural del barrio: estos eran los valores que definían a los vecinos” (de Privitellio, 2003: 35)¹⁰.

⁸ Como indica Angenot (2010), la función más importante de los discursos sociales, afín a su pretensión de monopolio de la representación, es producir y fijar legitimidades, validaciones, publicidades. Todo discurso legítimo contribuye a legitimar prácticas y maneras de ver, a asegurar beneficios simbólicos. Este poder legitimador del discurso social es también la resultante de una infinidad de micropoderes que funcionan como censura y autocensura: dicen quién puede hablar, de qué y cómo.

⁹ La denominación “patrimonio barrial” responde a una categoría nativa. Observamos que los vecinos entrevistados buscan dar preeminencia a la escala “barrial” de este patrimonio, dando cuenta de la relevancia de su relación con este espacio. Sin embargo, la definición del mismo no excluye las ideas más tradicionales sobre el patrimonio urbano/arquitectónico. Por el contrario, busca complementar esta visión a partir de una mirada sobre su dimensión simbólica. En tal sentido, la emparentamos con las concepciones de “petit patrimoine” (en relación a su importancia, vinculada no a la monumentalidad sino a lo menor o cotidiano) y “patrimonio de proximidad”. Sobre ambas nociones puede consultarse Fournier (2008) y Breton (2011).

¹⁰ El autor aclara que, a pesar de esta democratización, “la noción de vecino mantuvo algunos de los componentes que la habían caracterizado en un periodo anterior, como la asociación a las condiciones de contribuyente y de propietario. En la conformación de la sociedad porteña típica de la ciudad patricia, ambos componentes eran umbrales que alcanzaban unos pocos y, por lo tanto, la figura del vecino tendía a la distinción” (de Privitellio, 2003: 206).

Por otra parte, la *permanencia* atribuida al espacio barrial, no se contradecía con los cambios en la fisonomía y usos de los barrios, los cuales fueron generalmente propiciados y celebrados por los vecinos como reflejo de un progreso tangible y atribuible a la autogestión. Al mismo tiempo, este *ethos* fue complementado por una fuerte retórica *apolítica*, posibilitada por lo que Tufro (2008) menciona como una operación discursiva central: la separación entre lo municipal y la política. Esta operación, que el autor ubica en el proceso mismo de la constitución de Buenos Aires como Capital Federal, permitió configurar al espacio barrial como ecuménico, con una intención de homogeneidad que se condecía con el proceso contemporáneo de “argentinización” forzada. Al mismo tiempo, de allí emergió esta figura de *vecino* como su referente legítimo y políticamente desinteresado - una idea que permanece hasta el presente-. En este sentido, el barrio es considerado como un lugar de encuentro y no de conflicto, “una suerte de prolongación del espacio privado, o por lo menos como una zona mixta donde lo público no tiene una dinámica propia, más allá de la armonización de los intereses privados” (Tufro, 2008: 75).

Ahora bien, el proceso que llevó a la conformación de las actuales *asociaciones vecinales patrimonialistas*¹¹ forma parte de una transformación de la mirada sobre estos cambios en la materialidad urbana -propiciados por las sucesivas modificaciones al CPU y las consecuentes “oleadas” constructivas- a partir de una creciente apertura del tema patrimonial proveniente tanto desde la academia¹² como desde diversas acciones estatales¹³. En dicho contexto, el *ethos* vecinal se reconfigura de cara a un nuevo tipo de desarrollo urbano deseado, ya no vinculado al crecimiento del parque edificado sino a la preservación de la trama existente.

En un contexto general, cabe aclarar que no entendemos este proceso como algo aislado, sino que puede emparentarse con otros crecimientos del emponderamiento civil de corte similar ocurridos en diversos países en las últimas décadas¹⁴ y que han propiciado, como ya indicara García Canclini (1993), que la

¹¹ Si bien las asociaciones vecinales que encontramos en la actualidad suelen presentar una amplia gama de reclamos - vinculados a temas ambientales, de seguridad u otros -, la mayor parte de las organizaciones analizadas conforman sus reivindicaciones apoyándose primordialmente en la defensa del patrimonio barrial. Por este motivo las designamos “patrimonialistas”.

¹² Por ejemplo, durante la década del 70 se creó el Departamento de Historia de la Arquitectura en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y de allí surgió la prestigiosa revista *DANA* (Documentos de Arquitectura Nacional y Americana). Esta publicación se destacó por sustraer el objeto arquitectónico de la mirada estética para revalorizarlo desde lo social, al tiempo que buscaba ensalzar la arquitectura del “interior” frente a la hegemonía porteña (Silvestri, 2004). Otro ejemplo fue la creación en 1974 del Instituto de Historia Crítica y Preservación del Patrimonio Arquitectónico en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba (UCC), impulsada por Marina Waisman junto con la aparición - en 1975- de la revista *Summa*, que propició desde sus inicios la salvaguarda del patrimonio arquitectónico nacional poniendo el acento en la concordancia de la obra con el ambiente (Gandolfi y Silvestri, 2004).

¹³ Situamos el comienzo de este cambio en la mirada estatal sobre el patrimonio a fines de la década del 70, cuyo ejemplo paradigmático fue la creación del Casco Histórico. Para los años 80, diversos proyectos de revitalización - como los mencionados para la Manzana de San Francisco y el PRAM - tuvieron la preservación del patrimonio urbano como eje, al tiempo que también formó parte de los grandes proyectos de renovación urbana en los 90, materializados en los casos de Puerto Madero y el Abasto.

¹⁴ Existe mucha bibliografía sobre estudios de caso, de la que presentamos algunos ejemplos. Sobre la ciudad de París, Breton (2011); sobre Barcelona, Alió y Jori (2010); sobre Hong Kong, Martin

cuestión patrimonial desbordara a sus responsables tradicionales, los profesionales y el Estado. En este sentido, es posible ubicar a las organizaciones de defensa del patrimonio dentro de los “nuevos movimientos sociales”¹⁵ (Castells, 1995; Seoane y Taddei, 2001), así como dentro de lo que se conoce como “la nueva cuestión urbana” (Girola, 2008). Muchos de estos nuevos colectivos tienen la particularidad de no estar constituidos por excluidos del sistema - que luchan por cambiarlo o por ingresar en él -, sino que se trata de grupos incluidos que postulan reclamos en nombre “del bien común”. La legitimidad de estas agrupaciones se basa precisamente en su situación de inclusión - con recursos materiales y simbólicos propios - y en la autopercepción de sus reclamos como de orden general.

Como antecedente directo de este tipo específico de agrupaciones, podemos indicar que en 1967 se conformó la Asociación Civil Amigos de la Estación Coghlan¹⁶ - para preservar la estación ferroviaria y su entorno - y en 1981 la Sociedad de Fomento Belgrano R¹⁷. Ambas organizaciones, únicas en su tipo, fueron las primeras precursoras aisladas de las organizaciones que analizamos.

Durante la década del 90, el crecimiento de las ONGs como nueva forma de organización civil (De Piero, 2005) también incluyó algunas preocupadas por cuestiones urbanas. En este sentido, en 1995 hizo su aparición la Fundación Ciudad que, basada en algunas experiencias estadounidenses de *advocacy*¹⁸, “informa, educa y fundamentalmente promueve la participación ciudadana a través de la organización de foros, debates, seminarios y actividades de difusión” en temas urbanos¹⁹.

Por otra parte, esta década también vio crecer otro tipo de organizaciones vecinales que ponían en agenda nuevas problemáticas urbanas como la ecología y a la calidad de vida, al tiempo que denunciaban la corrupción estatal en el manejo de tierras públicas. Así, ya en el año 1990 se conformó la Asociación Amigos del Lago de Palermo, inicialmente a partir de las inquietudes de un grupo de vecinos preocupados por el mal estado del Parque 3 de Febrero. En el transcurso de ese año, sin embargo, el intendente Carlos Grosso escrituró terrenos del parque ocupados ilegalmente por diversas entidades deportivas, por lo que la organización tomó un nuevo rumbo y se abocó a la defensa del predio como espacio público. En 1993 - como una extensión de los Amigos de Lago - se creó la Asamblea Permanente por los Espacios Verdes Urbanos (APEVU)²⁰ y en 1996 se

(2009), sobre Montreal, Drouin (2005); sobre New York, Nivala (1996) y Moore *et al.* (2000); sobre Ciudad de México, Ramírez Kuri (2004) y Sevilla (2006).

¹⁵ Para una relación entre movimientos sociales clásicos y nuevos movimientos sociales, véase Martínez López (2003).

¹⁶ De acuerdo a su página web, al momento de su fundación “asume la responsabilidad de la transformación y el mantenimiento de los predios aledaños a la estación, para convertirlos en el único espacio verde público del barrio y de la conservación del edificio de la misma” (<http://www.estacioncoghlan.com.ar> último acceso 12/04/13)

¹⁷ Puede consultarse la historia de esta organización en <http://www.sfbelgranor.org.ar> (último acceso 12/04/13)

¹⁸ Tomamos la definición de *advocacy* de Jenkins (1987:300), quien la determina como “cualquier intento de influenciar las decisiones de una élite institucional en favor de un interés colectivo”.

¹⁹ Extraído de <http://www.fundacionciudad.org.ar/> [último acceso 12/04/13].

²⁰ Una detallada historia de su surgimiento y acciones puede verse en el libro “Palermo, Amigos del Lago y después” armado por uno de sus fundadores, Osvaldo Guerrica Echevarría (2006: 9) quien,

sumó la Asociación de Vecinos de Plaza Italia, preocupados por el destino del predio La Rural, que en ese momento estaba por ser vendido por el Estado nacional. Con intereses urbanos de otro orden, en 1999 también surgió la Asociación de Vecinos de la calle Irala y Adyacencias, del barrio de La Boca, cuya inquietud inicial estaba dada por la circulación de tránsito pesado en el barrio.

A pesar de que todas estas experiencias buscaron sumar una mayor participación ciudadana a los temas urbanos, no lograron, sin embargo, generar un interés amplio en la sociedad. Esto comenzó a cambiar en el nuevo siglo. Con la reciente experiencia asamblearia todavía vívida²¹, la percepción tanto de un “sobredesarrollo inmobiliario” como de cambios de uso no deseados en ciertos espacios – en su mayoría producto de la recuperación económica posterior a la crisis de 2001 -, conllevó a la aparición de un conjunto de asociaciones vecinales con intereses específicamente urbano-patrimoniales. Los cambios en la fisonomía de la ciudad, que en otros periodos fueron celebrados o lamentados pero aceptados en nombre de un progreso que no se podía detener, adoptaron en este contexto un cariz de afrenta a ese “lugar propio” constituido por el barrio.

Más específicamente, fue en 2006 cuando comenzó un proceso de movilizaciones en el barrio de Caballito, encabezadas por las agrupaciones *S.O.S. Caballito* y *Protocomuna Caballito*, que tenía como argumentación principal el colapso de la infraestructura y la pérdida de solarización a causa de un rápido proceso de densificación que estaba sufriendo un amplio sector del barrio (Cosacov, 2009a, 2009b).

Al año siguiente con un perfil ya claramente patrimonial, surgió la organización *Basta de Demoler!*, cuya preocupación inicial por la demolición de *petits hotels* en el barrio de Recoleta pronto se extendió a toda la ciudad, constituyéndose en una organización marco que atiende cuestiones de patrimonio urbano comunes a toda la ciudad al tiempo que colabora con otras de corte específicamente barrial. En ese mismo año, debido a los cambios nomenclativos de un Palermo en expansión se

en el prólogo, indica que el título del libro también podría haber sido “*Crónicas del movimiento vecinal metropolitano*, porque también se informa sobre la experiencia inédita de la relación y el trabajo sistemático de entidades vecinales de la Ciudad y el Gran Buenos Aires nucleadas en la Asamblea Permanente por los Espacios Urbanos”. Por otra parte, si bien no será desarrollado aquí, el trabajo de Echevarría también da cuenta de la preocupación entrecruzada por la temática medioambiental y patrimonial que luego vimos replicadas en los discursos de varias de las asociaciones analizadas. Sobre los claroscuros de estos discursos puede consultarse Carman (2011).

²¹ Al calor de la crisis política y económica de 2001, se dio una masificación espontánea y mayormente fugaz de muchas asambleas vecinales que, además de brindar a sus integrantes un apoyo material solidario, buscaron reformular algunas de las pautas político-institucionales que se creían caducas. La posterior recuperación económica – junto a otras causas como las denuncias sobre la cooptación política de las asambleas o los disensos internos – dio por finalizada o menguó la participación de los *vecinos* en muchas de estas experiencias, revelando la fragilidad de su alianza con los sectores populares (Puentes Moyano, 2003; García, 2003). Sin embargo, al margen de su discontinuidad, son varios los autores (García, 2003; De Piero, 2005; Ciccolella y Mignaqui, 2008) que plantean que la experiencia asamblearia constituyó un espacio de restauración de identidades políticas por parte de los sectores medios, generando en muchos *vecinos* un sentimiento renovado de participación y deliberación real y un redescubrimiento de la territorialidad: “Las asambleas recuperan (...) al barrio como espacio de participación, revalorizan el espacio público y en particular restablecen la ciudadanía como una acción afirmativa y no pasiva frente a la crisis” (De Piero, 2005: 191-192).

creó *Villa Crespo Resiste*, mientras que un cambio inconsulto en la zonificación que permitiría edificaciones en altura, se constituyó la *Asociación Vecinos del Bajo Belgrano*. Finalmente, en 2007 también surgió *Proteger Barracas*, iniciada por un arquitecto ante la demolición de las viejas casas chorizo que poblaban el barrio y comenzaban a ser reemplazadas por edificios en altura.

Durante 2008, la renovación inmobiliaria llevó a la conformación de *Palermo Despierta y Preservemos Devoto*, mientras que las transformaciones de uso – de residencial a comercial - en el barrio de Floresta confluyeron en la organización de *Salvar a Floresta* y la intención gubernamental de peatonalizar la calle Defensa en el Casco Histórico (modificación prohibida por el CPU) dio pie a la creación de *San Telmo Preserva*. En el año 2009, el rechazo a la construcción en altura en Villa Pueyrredón y Agronomía llevó a la conformación de *Salvemos al barrio*. En 2010, la inminente demolición de los históricos edificios de La Cuadra y La Imprenta en la zona de Palermo conocida como Las Cañitas también llevó a la organización de *Vecinos por La Cuadra*. En 2011, el reclamo por la construcción en altura llegó a Villa Santa Rita, constituyéndose allí la organización *Vecinos del Pasaje La Puñalada*.

A caballo de estas experiencias, también surgieron otras agrupaciones vecinales interesadas en la recuperación de ciertos bienes patrimoniales específicos, como algunos espacios verdes²², hospitales²³, cines barriales²⁴, bares²⁵ y diversos elementos del paisaje urbano, como la señalética, los monumentos, los árboles, los adoquines... En unos pocos años, el interés público por esta temática creció exponencialmente. De manera inorgánica²⁶ o a través de asociaciones como las mencionadas, los *vecinos* fueron tomando posición y convirtiéndose en actores de peso en esta nueva agenda pública en ascenso, iniciando una espiral de acción y comunicación que impulsó la jerarquía del patrimonio urbano dentro de la agenda política de la ciudad.

Con respecto a la escala, la mayoría de las asociaciones encuentran en el barrio un referente espacial y simbólico con el cual se identifican, y al cual hay que defender de inversores inescrupulosos y reglamentaciones distorsivas. Desde este denominador común como “barrio en peligro”, algunas organizaciones convocan a

²² Por ejemplo la agrupación *Mirador del Lezama*, constituida en 2008 y *Defendamos el Parque Chacabuco*, en 2011.

²³ Frente al proyecto de demolición de sus pabellones originales se constituyeron agrupaciones en defensa del Hospital Muñiz, Rivadavia y Borda. Al respecto véase Página/12, “Otra vez con el Hospital Rivadavia”, 02/08/08; Página/12, “El Muñiz, hospital desprotegido”, 18/11/10; Clarín, “Freno en Barracas”, 29/10/12).

²⁴ Con este interés se conformaron agrupaciones para “recuperar” viejos cines barriales ya cerrados y refuncionalizados o abandonados, como el Taricco de La Paternal, el Pueyrredón de Flores, el Gran Rivadavia de Floresta, el Aconcagua de Villa Pueyrredón, el Cumbre de Saavedra y El Plata de Mataderos (Perfil, “Vecinos se agrupan para revivir los cines tradicionales de barrio”, 30/10/11).

²⁵ El accionar de las agrupaciones que defienden los bares es más reactivo, pues aparece ante el cierre o amenaza de cierre de un bar e interpela a una comunidad más restringida como la de los habitués de dichos lugares. Entre estas experiencias podemos mencionar, con suerte diversa, las acciones para evitar el cierre o pedir por la reapertura del Bar Británico, el Café de los Angelitos, el bar La Sirena, el bar Argos, la Confitería del Molino y la Confitería Richmond.

²⁶ Sumado a las asociaciones estudiadas, nos encontramos además con muchos reclamos similares que fueron presentados por grupos de vecinos que por motivos diversos no se constituyeron como organizaciones.

proteger y salvar; mientras que otras dan cuenta de acciones llevadas a cabo por los mismos barrios, como *preservar* o *despertar*; y otras llegan hasta los literales llamados de auxilio: *S.O.S.*

En cuanto a su composición social, son principalmente algunos sectores provenientes de la clase media quienes convierten al patrimonio en una estrategia defensiva de mediación entre la ciudad deseada/añorada y la ciudad real o posible. En este discurso, el patrimonio opera como elemento de ordenamiento urbano y social restrictivo tanto “hacia arriba” – enfrentado al turismo desmedido que encarece el costo de vida y a las megaconstrucciones de lujo como las “torres-country” o los edificios entre medianeras que rompen la trama de casas bajas – como “hacia abajo” – frente a la instalación de usos entendidos como degradantes del espacio urbano, como el polo comercial textil operado por inmigrantes coreanos y bolivianos en Floresta o la instalación de un hospital psiquiátrico en el Parque Avellaneda. Al mismo tiempo, este reclamo incluye a otros que no están vinculados con el patrimonio (como el colapso de la infraestructura, o la pérdida de asoleamiento) pero que son dignificados por éste en su asociación con la “calidad de vida”. De esta manera, el patrimonio se constituye como estrategia legítima para ordenar la ciudad, y las organizaciones vecinales buscan convertirse en activadoras y guardianas por su cercanía territorial y emotiva.

Ahora bien, En una primera aproximación, se puede pensar en que esta problematización tiene un carácter NIMBY²⁷, vinculado al problema propio, a lo pequeño, y de hecho esto surge al comenzar a indagar sobre el comienzo de las asociaciones:

...desgraciadamente, como a mí también me pasó, que la gente reacciona cuando le toca al lado ¿no? Como pasó con el corralito, salimos a la calle cuando te agarran el plazo fijo y antes no salíamos; después, cuando recuperamos la plata, nadie salió más y con esto lo mismo (Integrante de *Proteger Barracas*, entrevista, 27/09/08).

Es como yo digo; la gente reacciona cuando le golpean la medianera. O sea, la gente, golpean y, cuando se despiertan “¡Ahh!” y se arrancan los pelos, se vuelven locos. Nosotros vivimos un poco más allá; cuando vimos a 3 cuadras, que están avanzando, dije “No, pará, que éstos están arrasando con todo; arranquemos” (Integrante de *Salvar a Floresta*, entrevista, 28/12/09).

²⁷ Acrónimo de la alocución *Not in my back yard* (no en mi patio trasero) indica el rechazo de los vecinos a las transformaciones sentidas como amenazas para su vida y entorno, si bien no se rechaza que estas transformaciones puedan ser llevadas a cabo en otro lugar. Esta categoría ha sido generalmente utilizada para indagar la posición de los vecinos en torno a problemas diversos, como por ejemplo los vinculados a riesgos ambientales (McGurty, 1997), o a la instalación de personas o instituciones no deseadas (Hubbard, 2005). Ahora bien, como indica Hermansson (2007), esta actitud – acusada de egoísta y hasta irracional por querer hacer prevalecer los derechos individuales por sobre los colectivos – puede también operar como el puntapié inicial para el desarrollo de negociaciones colectivas en torno al balance costo-beneficio de estas transformaciones no deseadas e, incluso, para el activismo social.

Al mismo tiempo, sin embargo, este relato se entrecruza con un discurso de “vocación ciudadana” que menciona como preocupación el crecimiento sustentable, el ambientalismo y la ecología, que son valores también hoy considerados – al menos discursivamente – desde los poderes hegemónicos y que permiten entonces poner en pie de igualdad las argumentaciones a favor de la defensa del patrimonio, desligándose del mote de “nostalgiosos” o “conservadores” u “opositores al progreso”. A esto se suma también una oposición a valores que se asocian con el neoliberalismo o la ciudad posmoderna, como el centro de compras o el barrio privado. En este sentido, los vecinos “patrimonialistas” ponen en su discurso la valoración del espacio público en primer plano, cuestionando la idea de ciudad (únicamente) como bien de consumo:

...esto no por mala fe sino por ignorancia o por vivir en una sociedad donde se nos ha transmitido el mensaje de que el éxito y el progreso es construir y ganar plata y eso es más calidad de vida y nos han dicho ‘¿Por qué no se va a vivir a un country?’ ‘Porque no se me canta; no queremos vivir en un country’; eso costó mucho; lo mismo con los funcionarios que hemos tenido múltiples relaciones, reuniones con el secretario de Planeamiento, una persona muy instruida y demás; sin embargo, también tenemos este argumento: ‘Che, ustedes son nostálgicos’; no, no somos nostálgicos! (Integrante de *Salvemos al Barrio*, reunión con legisladores, 08/06/10)

He recibido comentarios como que uno se opone al progreso y esas cosas. No es así; en realidad, yo creo que el progreso bien entendido, no perjudica a nadie y, en este caso, somos muchos los que tal vez estamos siendo perjudicados. El progreso bien entendido, es en beneficio de todos; no hay perjudicados; unos más, otros menos, pero todos nos beneficiamos. Cuando hay dificultades o se prioriza el negocio, pasan estas cosas. (Integrante de *Proteger Barracas*, reunión con legisladores, 08/10/08)

Por otra parte, este reclamo por un “crecimiento controlado” busca sumar este discurso a preocupaciones urbanas actuales en torno a la sostenibilidad, ambientalismo e incluso desarrollo económico:

...si lo que hacemos es dejar planteadas estas situaciones de renovación urbana que traen más ruido, más contaminación, más gente, más movimiento, la verdad es que yo no creo que estemos apuntando a solucionar las cosas, más bien a agravarlas. Mayor contaminación del ambiente, problemas de la basura que se genera con una demolición; el problema de la dilapidación de energía y la contaminación que se genera con la construcción de lo nuevo; todo esto que implica construir. No construir nuevo para satisfacer necesidades de gente que no tiene, sino construir nuevo para satisfacer las necesidades de gente que ya tenía. Porque ninguno de estos metros cuadrados que se están construyendo ahora apunta realmente a solucionar el problema de

vivienda de la gente que tiene problemas graves de vivienda. Simplemente es una cuestión de satisfacer el circuito especulativo de determinada gente que gana dinero, arruinando la vida de otros a los que ni siquiera les preguntaron (Integrante de BD, entrevista, 23/11/09).

El gobierno actual no tiene claro que el patrimonio es un recurso no renovable que se está destruyendo incluso con el aval de algunos organismos que dicen ocuparse de su protección. La situación es muy grave. Buenos Aires tiene en la arquitectura uno de su mayores atractivos turísticos. Pero estamos matando a la gallina de los huevos de oro. Porque el Gobierno promueve el tango pero en un barrio como el Abasto se está demoliendo toda la arquitectura que tiene que ver con esa historia. La idea es conservar las casas, no hacer murales de Gardel. (Integrante de BD, entrevistado en “Escombros ya pronto serás”, Diario Z, 02/12/10)

En este sentido, creemos que, a pesar de su ambigüedad, no es posible adjudicar este fenómeno únicamente a una reacción NIMBY por parte de estos vecinos, dado que utilizan un discurso que aboga fuertemente sobre el carácter público del patrimonio. Dicho discurso procura vincular el patrimonio barrial no sólo a la identidad vecinal, sino a la de todos los porteños; articulando la problemática de la propiedad privada (por desvalorización de los inmuebles o problemas de solarización) con una preocupación que se pretende colectiva (en defensa del derecho al paisaje urbano contemplado en la Constitución de la ciudad).

Ahora bien, ¿Cómo lograr que esta perspectiva se imponga? ¿Qué hacer para que esta concepción arraigue en un público más amplio? Para responder estas preguntas debemos indagar entonces en las nuevas herramientas y alianzas que comenzaron a gestarse a partir de la propagación de esta problemática.

Nuevas herramientas, nuevas alianzas

Desde que comenzó a emerger la problemática patrimonial en la sociedad civil, y en tanto desde el Poder Ejecutivo local las políticas de preservación se construían de manera errática²⁸, las negociaciones y alianzas para “ponerlo en agenda” fueron organizándose desde nuevos canales, tanto informales como institucionales, que

²⁸ A modo de ejemplo podemos mencionar la cuestionada postulación ante UNESCO como Paisaje Cultural de la Humanidad en 2007. A pesar de la intensa campaña en el país y en el exterior realizada por el Gobierno de la Ciudad para promocionar la postulación, finalmente no resultó aprobada. Dentro de las críticas realizadas por el ICOMOS (organismo técnico asesor de UNESCO) se indicaba que las edificaciones características de la trama urbana, que se resaltaban como valor, no se encontraban protegidas adecuadamente: “Mucho ha sido ya demolido o alterado significativamente, tal como el silo Bunge y Born – uno de los más importantes silos del mundo-, las Galerías Pacífico, el predio de la Sociedad Rural, el Mercado de Abasto, el Palacio de Correos y muchos parques, plazas y sendas” (ICOMOS, 2008: 242, nuestra traducción).

buscaron reforzar o instrumentalizar el potencial político de la crecientemente organizada protesta vecinal.

Por una parte, gracias al creciente acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTICs), los ciudadanos se apropiaron de nuevos canales de participación que les permiten expresarse sin mediaciones²⁹. Resulta interesante destacar, en este contexto, el papel de los medios de comunicación tradicionales, que cada vez más se alimentan de la web en general y de las redes sociales en particular, amplificando y llevando a públicos más amplios aquello que “comienza a hacer ruido” en estos ámbitos virtuales.

En este sentido, las asociaciones vecinales patrimonialistas hacen un fuerte uso de las herramientas informáticas: tienen página web, grupos de mail, perfiles en las redes sociales, y canales en Youtube. A través de estos espacios producen y circulan información sobre demoliciones legales e ilegales, acciones en la justicia, así como diversos eventos a realizarse (reuniones entre vecinos, con funcionarios u otras acciones). Asimismo, reciben informaciones y denuncias por parte de los vecinos, que ellos amplifican y gestionan de cara a los niveles gubernamentales. Esto permite que, frente a nuevos casos que repliquen problemáticas ya atravesadas, la capacidad de respuesta sea mucho más efectiva:

...lo primero que hicimos fue llamar por Internet, porque lo encontramos en Internet, a los vecinos de Villa Pueyrredón y a los vecinos de Caballito, a las asociaciones vecinales (...) vinieron los vecinos de otras asociaciones que habían tenido sus propias luchas; el caso es la avenida Jonte, no de todos los problemas de los pasajes; el del tramo de la avenida Jonte es muy parecido al de Villa Pueyrredón con [la avenida] Salvador María del Carril. Nos dijeron cómo habían hecho ellos, aprendiendo solos y con ensayo y error; entonces, para nosotros fue mucho más rápido movernos. Lo primero que hicimos fue convocar a un abogado de estos conocidos que habían presentado otros amparos; presentamos un amparo, hicimos un petitorio y en 3 semanas ya llevamos juntados... creo que hoy, 800 firmas. (Integrante de *Vecinos del Pasaje La Puñalada*, entrevista, 30/04/11)

Hoy lo vemos, sobre todo en Internet porque nos estamos todo el tiempo comunicando en el Facebook y, aunque no estemos todos en todo lugar, lo que el arquitecto plantea se vuelve más fácil porque cualquier vecino, en cualquier barrio, con una cámara o con un celular, saca una foto, la comenta y hay una viñeta que aparece o, si algo está en peligro, porque le ponen un cartel (Legisladora, reunión de presentación de nuevos integrantes de la CPPHC, 30/03/10)

Asimismo, las comunidades virtuales proponen nuevas formas de sociabilidad, que inauguran novedosas dinámicas de intercambio, dado que los grupos de interés se conforman a partir de afinidades que representan nuevos sentidos de pertenencia

²⁹ Por supuesto que esto no es restrictivo de las organizaciones que trabajamos, sino que se trata de un fenómeno extendido que introduce nuevas formas de comunicación y difusión de temáticas no siempre consideradas desde la prensa tradicional. Al respecto véase Castells (2001) y Yus (2007).

construidos a través de las redes sociales³⁰. Sin embargo, la participación virtual no alcanza si no se ve intersectada por los medios de comunicación tradicionales y por acciones concretas en el mundo real, estableciendo nuevos modos de protesta y acción por parte de la sociedad civil: “Las protestas las protagonizan las personas. Las personas votan. La *polis* está personificada, incluso cuando está íntimamente tejida por la tecnología” (Gray y Mentor, 2008: 143). En este sentido, la presión ejercida ante las autoridades se torna fundamental:

Nos enteramos cerca del mes de noviembre, principios de noviembre y a fines de diciembre tenían que desalojar; en enero tenía que estar desocupado y ahí se empezaba la demolición de esos edificios. Nos plantearon que era imposible parar eso porque ya estaba todo resuelto y hasta que saliera el amparo del juez y nosotros consiguiéramos una ley y demás, iba a pasar mucho tiempo ... empecé a caminar despacho de legislador por despacho de legislador; uno por uno fui a ver... vi a unos 40 legisladores para explicarles la problemática. Tuve suerte; recorrí... a los legisladores explicándoles la problemática y demás; mandé una carta, un mail dirigido a la Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura informándoles que estaban todos informados y al tanto de la problemática, que, si no hacían nada, supieran que los vecinos íbamos a hacer los reclamos por nuestro propio riesgo. (Integrante de *Vecinos por La Cuadra*, entrevista, 27/05/11)

Por ejemplo está esta pre-cautelar que salió bien pero salió bien porque además los vecinos cortábamos Coronel Díaz, hacíamos escándalo, salió en los diarios; el juez llamó -le tocó a Gallardo-, se hizo una audiencia pública y cortamos la calle Uruguay; adentro, en la Asociación de Abogados había como 600 vecinos ahí; entonces, ante esa movida, la Justicia dice “No; si acá llegamos a permitir esto, los jueces no salen; si permitimos nosotros que en el Parque Las Heras se hagan las cocheras y empiecen a cavar, nos prenden fuego al tribunal” (Integrante de *Vecinos de Plaza Italia*, entrevista, 12/10/12)

Ahora bien, además de estas acciones que buscaban más que nada llamar la atención e instalar el tema en la agenda pública, la verdadera *vedette* dentro de las estrategias de las asociaciones estuvo dada por la novedad del recurso de amparo. Esta herramienta jurídica instaurada por la Constitución de la Ciudad en el año 1994, que otorga la posibilidad a cualquier ciudadano de efectuar una acción judicial ante la vulneración de algún derecho, nunca se había utilizado en referencia a la protección del patrimonio³¹. Por otra parte, a esta argumentación se

³⁰ Esto se da en el marco del crecimiento exponencial que hubo en el uso de redes sociales en nuestro país desde su aparición. Aunque no disponemos de estudios académicos sobre el tema, tomamos como referencia las encuestas realizadas por los medios de prensa. Véase La Nación, “Adictos a Facebook en la Argentina”, 22/12/08; La Nación, “El 50% de los internautas argentinos usa Facebook”, 21/04/09; y Clarín, “Los argentinos, quintos en el uso de las redes sociales”, 15/10/10; Clarín, “Los argentinos ya son los que más usan Facebook”, 05/09/12.

³¹ Esta acción está contemplada en el Art.14 de la Constitución de la Ciudad, que indica que “Toda persona puede ejercer acción expedita, rápida y gratuita de amparo, siempre que no exista otro medio judicial más idóneo, contra todo acto u omisión de autoridades públicas o de particulares

le sumó un tecnicismo legal sobre la independencia de poderes, lo cual convirtió a los recursos de amparo en la estrategia más eficaz para detener demoliciones:

Yo creo que el mayor mérito de la gente de Basta de Demoler, en ese punto, es que decidieron poner en marcha un mecanismo que estaba contemplado en la normativa de la ciudad, que es el recurso de amparo pero que, hasta ese momento, nunca nadie lo había presentado; nadie había presentado amparos para defender un edificio que tenía valores patrimoniales para los vecinos (Integrante de Basta de Demoler!, entrevista, 23/11/09).

Y ocurre algo muy fuerte que fue el caso de la Casa Bemberg en la Calle Montevideo. El truco en el tema entonces era que si uno pedía catalogar, el trámite en la Legislatura tarda mucho tiempo; es deliberadamente una de las cosas más complicadas que podés hacer en la Legislatura; vos tenés que lograr que se escriba una ley; que pase por comisión; que se vote. Y una vez que lograste que se vote tenés que volver a empezar todo; tenés que volver a ir a la comisión, tiene que haber audiencia pública y después se tiene que volver a votar; realmente es mucho más fácil vender el Bosque de Palermo que catalogar una casa formalmente y eso no es una casualidad, es algo muy deliberado. Ahí se plantea la siguiente cuestión; en vez de ser un tema de cultura o de calidad urbana o de patrimonio, se transforma en una cuestión de rango constitucional; si el Ejecutivo permite que se demuela esa casa mientras el Legislativo no se decidió, le está impidiendo a un poder de la ciudad hacer su trabajo. Con ese argumento se gana en primera instancia, se gana en Cámara y la Cámara no sólo dijo “Tienen razón” sino que lo extendió a todos los casos similares (...) Ahí cambió el punto en esto; ahí empezó a moverse todo esto (Periodista, Reunión sobre patrimonio en la Asociación de Abogados de Buenos Aires, 11/11/11).

Si bien no en todos los casos resultaron exitosos, a partir de entonces los recursos de amparo se constituyeron como la medida principal para evitar la destrucción de edificios o la preservación de entornos patrimoniales. Esta creciente judicialización de la problemática, al mismo tiempo, es observada como “inevitable” ante la falta de otras herramientas legales:

A la ciudad no le queda otro camino que la vía judicial para parar los desastres. Me acuerdo de cuando se trató la última reforma al Código de Planeamiento Urbano que se dictó hace 2, 3 años más o

que en forma actual o inminente, lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional, los tratados internacionales, las leyes de la Nación, la presente Constitución, las leyes dictadas en su consecuencia y los tratados interjurisdiccionales en los que la Ciudad sea parte. Están legitimados para interponerla cualquier habitante y las personas jurídicas defensoras de derechos o intereses colectivos, cuando la acción se ejerza contra alguna forma de discriminación, o en los casos en que se vean afectados derechos o intereses colectivos, como la protección del ambiente, del trabajo y la seguridad social, *del patrimonio cultural e histórico de la Ciudad*, de la competencia, del usuario o del consumidor” (resaltado nuestro).

menos, hicieron audiencia pública que no sirve para un pepino, digamos; la audiencia pública es para que la gente haga catarsis pero bueno; uno va, no son vinculantes. Y me acuerdo de que yo fui a hablar y dije “Mientras nosotros estamos acá hablando sobre estos temas de planeamiento urbano y demás y vemos la letra bonita de lo que se propone y demás, en la habitación de al lado seguramente, están reunidos 4 ó 5 personas, 4 ó 5 tipos, viendo qué autoriza, qué no autoriza, cómo se sigue adelante con todo el desastre que es la Ciudad de Buenos Aires” y efectivamente así pasó. El Código de Planeamiento Urbano ¿quién se acuerda de lo que dice?, ¿quién lo aplica? Ni se aplica. (Integrante de Vecinos de Plaza Italia, entrevista, 12/10/12)

Estas nuevas herramientas para la difusión y acción sobre el patrimonio urbano, se complementaron además con reuniones y *performances* de diverso tipo, generando una visibilidad inédita para esta temática³².

A partir de dicha visibilidad, por otra parte, también desde el Estado comenzaron a gestarse o reconfigurarse organismos que entraron en contacto con las asociaciones vecinales generando dinámicas inéditas de cooperación³³.

En el ámbito de la Legislatura, y a partir de la iniciativa de Teresa de Anchorena, una legisladora que anteriormente había ocupado la Secretaría de Cultura de la Ciudad, en diciembre de 2005 se creó la *Comisión Especial de Patrimonio Arquitectónico y Paisajístico* (CEPAP). Desde su creación, esta comisión generó espacios para canalizar la participación vecinal, incluso de cara a los propios legisladores:

...al principio nos costó horrores; los diputados no iban a las reuniones de Comisión. Había que ir despacho por despacho con los

³² Entre las *performances* destacadas, mencionamos el “barbijazo” organizado por *Protocomuna Caballito* en la Legislatura (La Nación, “Barbijazo contra la construcción de torres”, 28/11/06); el “velorio” organizado por *Basta de Demoler!* para un edificio patrimonial a ser demolido (Página/12, “Un velorio para Callao 924”, 25/08/07) y la proyección de una película en la puerta del Cine Gran Rivadavia, organizada por *Salvar a Floresta*, que reclama por su reapertura (Clarín, “Un preestreno en la vereda, para pedir por la reapertura del cine Gran Rivadavia”, 21/12/12). Las reuniones, por otra parte, buscaron incluir la problemática en un contexto más amplio de problemas urbanos, tal como puede leerse en los títulos de las convocatorias: “Espacio Público innegociable” (*Palermo Despierta*, 2009), “Buenos Aires colapsa” y “¿Hasta dónde puede crecer Buenos Aires?” (*Protocomuna Caballito*, 2011). Entre estos encuentros cabe destacar también un evento que tuvo un corte específicamente patrimonial. Se trata de “Salvemos Buenos Aires”, organizado como “1º encuentro de gestión del patrimonio arquitectónico y urbano” por *Basta de Demoler!* y *Fundación Ciudad* en septiembre de 2010. Allí confluyeron asociaciones vecinales, funcionarios y ex funcionarios públicos, técnicos y académicos de renombre internacional en el contexto de la inclusión del Casco Histórico de Buenos Aires en la Lista de Sitios Patrimoniales en Peligro de la *World Monuments Fund*. Las locaciones de los encuentros – la embajada de Brasil y la sede central de la Alianza Francesa – también permiten dar cuenta de la relevancia que tuvo el evento, que fue mencionado por los más importantes medios de prensa y cuyas exposiciones fueron recogidas en un libro presentado al año siguiente en la Legislatura (Onaindia et al., 2011).

³³ No desconocemos la existencia anterior de organismos gubernamentales vinculados a la gestión y protección del patrimonio. Sin embargo, los que aquí mencionamos (que, por otra parte, no son los únicos) nacieron, sino en respuesta, al menos en consonancia con el crecimiento del interés vecinal por la problemática patrimonial.

expedientes para que firmaran los proyectos porque no iban a las reuniones de comisión. Pero bueno; a poco de caminar, el tema empezó a tener una trascendencia en la agenda política de la ciudad; los vecinos se empezaron a interesar, la prensa se empezó a interesar; la justicia empezó a actuar fuerte (...) y de golpe el tema se instaló en la agenda! Había gente que se movilizaba; gente que venía a la Legislatura a reclamar, cortes de calles. De alguna manera, yo creo que hubo dos hechos, así como fuertes... uno fue que los... un poco, diálogo nuestro hacia ellos, la gente que reclamaba por las torres en Caballito, que de golpe, lo único que reclamaban era el tema de las alturas y nada más, fueron entendiendo el tema del patrimonio, y como el tema de patrimonio, en definitiva era el tema de fondo del reclamo que ellos estaban haciendo por un lado, y por otro lado, aparecieron otros grupos como Basta de Demoler!; se empezaban.... Empezaron a aparecer actores políticos en la ciudad por un tema que hasta ese momento no existía. (Ex asesor de la CEPAP, entrevista, 31/03/10)

A nivel normativo, además de clasificar y catalogar casi un millar de edificios y cuadruplicar las Áreas de Protección Históricas (APH)³⁴, su acción más relevante consistió en la generación de la Ley 2548 de Promoción Especial de Protección Patrimonial. La misma otorgaba protección preventiva a todos aquellos inmuebles anteriores al año 1941³⁵ que se encontraban en el perímetro propuesto por la ciudad para constituirse en Paisaje Cultural de la Humanidad ante UNESCO (quedando así demostrada la falta de protección patrimonial real vinculada a esta presentación). Sumado a los edificios del perímetro mencionado, la ley promovía la protección de los inmuebles destacados en otros listados pero que no contaban con protección efectiva. Seis meses después fue prorrogada mediante la Ley 2968 y luego ampliada a toda la ciudad como Ley 3056 sancionada en 2009 y renovada en 2010.

Esta ley, a pesar de sus problemas – por ser una ley de emergencia tenía fecha de caducidad, al tiempo que el organismo técnico que debía decidir sobre la preservación o desestimación de los inmuebles comprendidos en ella estuvo en varios momentos sospechado de connivencia con intereses inmobiliarios – resultó enormemente efectiva para los reclamos de las asociaciones vecinales que, con el asesoramiento de la Comisión, pudieron mejorar los fundamentos para la presentación de amparos judiciales para detener las demoliciones de inmuebles patrimoniales, generar cambios de zonificación y preservar distintas expresiones del patrimonio urbano en su dimensión material e histórico cultural³⁶.

³⁴ De acuerdo con la normativa que las instauró en 1992, a través de las APH se intentó proteger no ya edificios aislados, sino “áreas homogéneas en cuanto a morfología y tejido urbano, a fin de consolidar los atributos que hacen valorable el conjunto” (CPU, Sección 10.1.3, 2009). Esta figura implica regulaciones morfológicas-específicas, con valoraciones económicas y ambientales que buscan proteger tanto la forma como los usos del perímetro seleccionado en base a su historia, morfología o singularidad.

³⁵ La elección de esta fecha se justifica en que en ese año se completó el primer catastro de toda la ciudad.

³⁶ La ley 1227 de protección de patrimonio histórico cultural había sido sancionada en 2003, pero hasta la actuación de la Comisión, no había sido invocada para proteger el patrimonio urbano. A

Asimismo, se propició un canal de participación con los vecinos que introdujo una dinámica de comunicación “a demanda”, por la cual se generaban encuentros referidos a las diversas problemáticas que presentadas por éstos, ya fuera por actuaciones de privados – por la demolición de edificios patrimoniales o el cierre de bares notables – o del propio Estado – como el Proyecto Prioridad Peatón en San Telmo y en Floresta.

En esta misma línea, en marzo de 2009 se creó, dentro de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la adjuntía de *Planeamiento, Patrimonio Arquitectónico e Identidad Barrial*³⁷. Su promotor, Gerardo Gómez Coronado, fue nombrado Defensor Adjunto en esta área, desde la cual propició el mismo tipo de acciones en asociación con los vecinos referenciado en lo que se venía haciendo desde la Legislatura:

...en el caso de la Comisión de Patrimonio de la Legislatura, en todo lo que es la defensa pública, tuvo un muy rol importante, con lo cual todos los actores nos referenciamos un poco en lo que hicieron ellos, en todos estos años (Defensor Adjunto, entrevista, 17/09/09).

Al mismo tiempo, destaca que la aparición de esta área específica buscó tanto ampliar la respuesta a la demanda ciudadana como generar un espacio activo en la promoción del patrimonio:

Por un lado, digamos, es lógico que en los organismos públicos se tiene en cuenta lo que está pasando en la sociedad civil o cuál es la demanda de la sociedad para ver qué políticas se llevan adelante. También creo que en la Ciudad de Buenos Aires, tanto la creación de la comisión especial de patrimonio como acá en la Defensoría, la función de esta área especial, también hay una voluntad de ponerse un poco a la vanguardia; no solamente tener una capacidad defensiva sino tratar de ponerle una impronta a la ciudad (Ídem).

instancias de su gestión, fue reglamentada en abril de 2006 y comenzó a aplicarse para declarar distintos edificios – casas de personalidades de la cultura, bares notables, bibliotecas, teatros, cementerios - como bienes integrantes del patrimonio cultural de la ciudad.

³⁷ Un ejemplo de sus actuaciones puede consultarse en <http://bit.ly/S812GS>

En este sentido, las actuaciones de la Defensoría Adjunta, además de ayudar a los vecinos a presentar sus reclamos, también actúa en nombre propio de cara a las faltas del Poder Ejecutivo en su rol de actor o guardián del patrimonio urbano. Todo esto, a su vez, también es relevado por las redes sociales y la prensa en un círculo que incentiva a presentar permanentemente nuevos casos³⁸. Por otra parte, el contacto directo de los vecinos con el Defensor que permiten redes como Facebook y Twitter, también proporcionan una percepción de cercanía y empatía que suele verse en comentarios de aliento para su gestión.

Entendemos que la actuación más relevante que ha llevado a cabo este organismo – a pesar de su limitado alcance efectivo – ha sido el servir de plataforma para reforzar la denuncia de los vecinos y organizaciones vinculadas al patrimonio con una voz legitimada técnica y jurídicamente que, al mismo tiempo, busca para sí un lugar propositivo, consensuando posturas y creando nuevas condiciones para la aplicación de políticas:

...en la Defensoría tratamos de ser lo más rigurosos posible en cuanto a que, cuando proponemos algo, tratar de fundamentarlo, hacer todo un trabajo técnico importante porque también sabemos que estamos trabajando en un área donde estamos, a su vez, haciendo docencia; estamos imponiendo un tema. Para imponer un tema, tenemos que estar preparados para que no nos refuten tan fácilmente. (...) Porque también, esto es una política de la Defensoría que yo un poco la comparto, se trata de que la Defensoría no solamente sea una defensa, sino que coadyuve a la creación de políticas públicas. Por eso es que creamos un área de incumbencia en patrimonio; por eso es que presentamos proyectos de ley. No solamente nos ocupamos de que se cumplan las leyes, sino que tratamos de generar las condiciones para que ese derecho no se vulnere, no solamente actuar sobre el derecho ya vulnerado (Ídem).

Mencionamos como último ejemplo a un organismo que ya existía, pero que cambió su actuación al calor de la nueva coyuntura. Nos referimos a la *Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires* (CPPHC). Este organismo fue creado en 1986 como un cuerpo mixto de la Secretaría (luego Ministerio) de Cultura y el Concejo Deliberante (luego Legislatura), siendo conformado recién en 1995 por representantes de ambos sectores de forma honoraria.

A partir de entonces, se dedicó a la redacción de la Ley 1227 de Patrimonio Cultural (sancionada en 2003). Además, participó activamente de la nominación de diversos espacios de la ciudad como Sitios de Interés Cultural (Ord. 48.039) e implementó una importante política de visibilización del patrimonio inmaterial a través de reuniones, congresos y publicaciones varias.

En el año 2010, ante un cambio de autoridades, la CPPHC comenzó a adentrarse fuertemente en la problemática patrimonial en los términos ya instalados por las

³⁸ El defensor adjunto tiene página web propia y perfil abierto de Facebook (con más de 4500 “amigos”) donde interactúa con asociaciones y vecinos particulares, recibiendo denuncias y asesorando sobre sus temas de incumbencia.

organizaciones vecinales. En su reunión de presentación, Mónica Capano, la nueva secretaria general, llamaba a los vecinos “combatir” juntos:

... vamos a tratar de tener un poco de esperanzas y para eso necesitamos “la infantería” como decía acá el compañero; necesitamos gente en la calle, necesitamos “la infantería”, necesitamos a los vecinos y a las vecinas (...) Estamos buscando asesores para que realmente podamos estar a la altura de lo que hoy está necesitando el tema del patrimonio (Mónica Capano, Secretaria General de la CPPHC, reunión de presentación de nuevas autoridades, registro de campo, 30/03/10)

Durante los dos años que duró esta gestión, la CPPHC centró su acción en el acompañamiento de las diversas coyunturas que se iban presentando en esta nueva “agenda patrimonial” a través de la organización de Tertulias de Patrimonio. A estas reuniones, realizadas siempre en algún sitio notable de la ciudad³⁹, se invitaba a funcionarios, técnicos, periodistas y vecinos para la discusión de diversas problemáticas; algunas de ellas vinculadas a la construcción indiscriminada, a la protección de ciertos bienes emblemáticos en peligro, a las distintas actividades realizadas por las organizaciones vecinales u otro tipo de agrupaciones, poniendo en contacto las diversas opiniones y soluciones propuestas. En esta línea de acción, esta Comisión también actuó junto a las asociaciones en la presentación de amparos y la visibilización en los medios de comunicación, al tiempo que buscó tender lazos con legisladores, jueces y funcionarios, instruyéndolos y ganándolos para la “causa” de los vecinos:

Nosotros, desde la Comisión, vamos a “recoger el guante”, en el sentido que vamos a hacer una jornada de capacitación abierta a todos los asesores y asesoras de la Legislatura; los invito porque quiero que sean ustedes quienes hablen con los asesores; vendrán algunos, otros no vendrán, porque están haciendo un montón de declaraciones de sitios de interés cultural que hoy sabemos que no protege nada cuando nosotros vamos por más y la comisión dice “Sitio de Interés Cultural”, ¿por qué no lo declara en el marco de la 1227? No, o sea que es simplemente para poner una placa y no sirve para nada. O sea, sirve, sí; sirve para visibilizar pero ya no podemos seguir visibilizando; uno de los temas que se dijo acá es el tema de los tiempos, que estamos yendo muy despacio frente a la rapidez con que se está demoliendo la ciudad, sobre todo teniendo en cuenta que estamos trabajando con cosas retroactivas; o sea, se hacen las leyes pero hay hechos... Nos gustaría contar con ustedes también para hacer una serie de publicaciones para acercárselas al Poder Judicial. Yo creo que el Poder Judicial necesita que nosotros le acerquemos instrumentos para que puedan actuar y nosotros tenemos una pequeña partida de publicaciones; esas publicaciones tienen que estar al servicio de esto, para poder dar instrumentos al Poder Judicial, para poder dar instrumentos al Poder Legislativo y manejarnos a ver de esta manera, si logramos hacer tomar conciencia frente a muchas de las cosas que acá se dijeron. La

³⁹ Las primeras fueron realizadas en la confitería La Ideal, pero luego fueron circulando por otros bares de la ciudad, como La Cuadra, La Flor de Barracas, Un café con Perón, Baromero y el Bar Británico.

participación de los vecinos y las vecinas es fundamental porque como decíamos al principio, nadie mejor que un vecino o una vecina para saber en qué barrio quiere seguir viviendo (Mónica Capano, 2º Tertulia sobre Patrimonio, registro de campo, 17/08/10)

Ahora bien, a medida que la CPPHC se fue instalando como otro referente vinculado a la problemática del patrimonio urbano, el discurso y acciones de su Secretaria General fueron adquiriendo un fuerte tono confrontativo ante el Poder Ejecutivo local⁴⁰. Esto comenzó a convertir las convocatorias realizadas por este organismo en una herramienta político-partidaria⁴¹, lo que además generó reticencias tanto entre algunas organizaciones vecinales, que sintieron estos movimientos como muestras de oportunismo político, como en aquellos legisladores y funcionarios de otras fuerzas políticas que habían apoyado su llegada al cargo, diluyendo dicho apoyo.

Sin embargo, la no renovación de su mandato en 2012 fue interpretada por esta funcionaria como consecuencia de su gestión enfrentada a las políticas de desarrollo urbano del Gobierno de la Ciudad respecto a la problemática patrimonial⁴². Sus denuncias recibieron cierta solidaridad política por parte de representantes y funcionarios nacionales, como la apertura de un espacio de militancia por el patrimonio urbano a nivel del Congreso Nacional, de la mano del senador Daniel Filmus⁴³.

Si bien se trata de una aparición incipiente y aún indefinida, cabe igualmente incluir la inclusión de la problemática a nivel nacional en términos de consolidación del patrimonio urbano en la agenda pública.

Para finalizar, cabe mencionar la generación de otras alianzas gestionadas en espacios a nivel público, como la creación en 2011 de un Observatorio de Patrimonio Histórico en la Dirección de Patrimonio e Instituto Histórico del GCBA en asociación con las Juntas de Estudios Históricos Barriales, así como la multiplicación de reuniones en organismos profesionales⁴⁴ y locales partidarios que buscaron incluir a diversas asociaciones de vecinos, dando cuenta de la importancia otorgada a este tipo de vinculación en diversos ámbitos.

⁴⁰ Si bien no es posible desarrollarlo aquí, mencionamos que a partir de la asunción de Mauricio Macri como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fines de 2007, el enfrentamiento político-partidario entre el gobierno nacional (Frente para la Victoria) y el gobierno de la ciudad (PRO) fue tiñendo casi todas las discusiones sobre planes y proyectos para la ciudad provenientes de cualquiera de ambos partidos.

⁴¹ Inicialmente, Capano había llegado este puesto apoyada por múltiples sectores políticos, pero luego comenzó a virar las acciones de la Comisión en términos de apoyo partidario al Frente para la Victoria, lo que comenzó a generar algunas rispideces tanto al interior del organismo (por el desplazamiento de empleados y la contratación de familiares directos) como al exterior, en términos de relaciones que debía mantener con legisladores y funcionarios del área de Cultura, muchos de ellos de otros partidos políticos, de los cuales depende la Comisión.

⁴² Noticias Urbanas, "Mónica Capano acusa 'La jugada fue por negocios'", 27/07/12

⁴³ Página/12, "En el Senado", 25/08/12

⁴⁴ Por ejemplo, durante 2010, la SCA organizó una serie de encuentros bajo el nombre de "Mi patrimonio querido", y a fines de 2011 hubo una Jornada en Defensa del Patrimonio de la Ciudad en la Asociación de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Reflexiones finales: un presente abierto

A lo largo de estas páginas hemos analizado algunos aspectos actuales de las transformaciones urbanas en la ciudad de Buenos Aires, los cuales devinieron en un cambio de actitud de un creciente grupo de vecinos que, a partir de motivaciones diversas, confluyeron en un discurso de preservación de sus barrios sostenido en una concepción compleja del patrimonio urbano. Dicha concepción, que aúna diversos sentidos atribuidos al patrimonio – como referente identitario, como herramienta para el desarrollo económico, como elemento vinculado a la sostenibilidad urbana - permite comprenderlo como una construcción social, con significados fluctuantes y superpuestos.

Por otra parte, observamos las estrategias de las asociaciones estudiadas para englobar estos sentidos en términos de una preocupación ecuménica, “de todos”, construyendo así un lazo de equivalencia que unifica y dignifica las demandas frente a un “otro” adversario, construido en los emprendimientos privados y/o en el Estado. En este camino, la aglomeración de demandas fue encontrando diversos canales de circulación y difusión que permitió una amplificación inédita de las protestas de cara al gobierno y a la sociedad. Las redes sociales, en este sentido, configuraron un entramado que, junto con la mayor atención de la prensa tradicional, solidificó a la vez que expandió el tema, incorporando permanentemente nuevos interesados, problemáticas y estrategias de acción. La posibilidad de aprender de las experiencias de otras organizaciones vecinales, también incrementó la agilidad con la que se plantean y resuelven ciertos problemas, al tiempo que genera una retroalimentación que lo reactualiza en la escena pública.

Al mismo tiempo, desde algunos sectores dentro del propio Estado también se favoreció una alianza con las nacientes asociaciones vinculadas a esta problemática, proveyendo asesoramiento técnico y jurídico. Esto se dio de cara a los intereses privados e incluso contra otras dependencias del mismo Estado a través, por ejemplo, del acompañamiento en la judicialización de los conflictos. Asimismo, para el caso de la CPPHC pudimos observar algunos “ruidos” generados a partir de la ruptura de la mirada ecuménica y la aparición de los intereses político-partidarios. En términos de las alianzas con las agencias estatales, la *retórica apolítica* de las asociaciones vecinales parece encontrar allí sus límites⁴⁵.

Para finalizar, y siendo un proceso que aún se encuentra abierto, resulta difícil predecir la estabilidad institucional que tendrán estos espacios así como otros que también siguen surgiendo inspirados por estos eventos⁴⁶. Igualmente, dicho

⁴⁵ Como indica Tufro (2007), en su pretensión apolítica, el dispositivo enunciativo sostenido por “los vecinos” se convierte en *antipolítico*, poniendo a la política como adversario/contradestinatario, mientras que sostiene su legitimidad a partir de otro universo simbólico: el barrio y la vida cotidiana. Si bien no lo desarrollamos aquí, coincidimos con este autor en que esta configuración política (por fuera de los partidos) implica un autoritarismo subyacente al consenso impuesto. La construcción de un todo homogéneo (“la gente”, “los vecinos”) ocluye los conflictos sociales a su interior.

⁴⁶ De hecho, la CEPAP, luego de la finalización del mandato de su fundadora en diciembre de 2009, tuvo una actuación mucho más modesta a cargo de un legislador oficialista que, incluso, en la última reunión de la Comisión de Planeamiento antes de la finalización de su mandato – en diciembre de

proceso resulta relevante para dar cuenta de la creciente presencia de la problemática patrimonial – casi desapercibida hasta hace unos pocos años – en la agenda pública y, en consecuencia, de un salto cualitativo en su problematización, a partir de la incorporación de actores, problemas y miradas que redundaron en nuevos discursos y herramientas para su gestión.

Bibliografía

ADAMOVSKY, Ezequiel (2009) *Historia de la clase media argentina*, Buenos Aires: Planeta

ALIÓ, M. Àngels y JORI, Gerard (2010) “La reforma ambiental de las ciudades. Visiones y propuestas del movimiento vecinal de Barcelona”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. XIV, N°331 (63). (Disponible en <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-331/sn-331-63.htm> Bajado el 03/08/12).

ALMIRON, Analía; BERTONCELLO, Rodolfo y TRONCOSO, Claudia (2006) “Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina”, *Estudios y Perspectivas en Turismo*, vol.15, N°2, pp.101-124

ANGENOT, Marc (2010) *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires: Siglo XXI

BRETON, Marie-Eve (2011) *Le patrimoine de proximité en contexte urbain comme nouvel espace d'identification collective: le cas de la rue Sait-Malo à Brest*, Tesis de Maestría, UQAM

CABRERA, Cecilia (2007) “Casco Histórico de Buenos Aires. El proceso de construcción de un área patrimonial y su gestión pública”, *Forum Patrimônio: ambiente construído e patrimônio sustentável*, Vol.1, N°1, pp.32-60

CARMAN, María (2011) *Las trampas de la naturaleza*, Buenos Aires: FCE

CASTELLS, Manuel (1995) *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano*, Madrid: Alianza

CASTELLS, Manuel (2001) *La Galaxia Internet*, Barcelona: Areté

CICCOLELLA, Pablo y MIGNAQUI, Iliana (2008) “Metrópolis latinoamericanas: fragilidad del Estado, proyecto hegemónico y demandas ciudadanas Algunas

2011 – votó (forzado por su partido) en contra de la prórroga de la ley 3056 de Promoción Especial de Protección Patrimonial. Desde ese último cambio de legisladores, la CEPAP no ha funcionado de manera regular. En contraposición, y alentada unánimemente por los senadores nacionales por la ciudad, el 25 de septiembre de 2012 se anunció formalmente la creación de una Unidad Especial Temática de Patrimonio Histórico Urbano en el ámbito de la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

reflexiones a partir del caso de Buenos Aires”, *Cuadernos del CENDES*, Vol. 25, N°69, pp. 47-68

COSACOV, Natalia (2009a) “Acción colectiva y prácticas de delimitación social. Aproximaciones para pensar las movilizaciones de sectores medios por el ‘patrimonio’, la ‘calidad de vida’ y la ‘identidad barrial””, ponencia presentada en el *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS)*, Buenos Aires

COSACOV, Natalia (2009b) “Dinámica del capital y movilización de vecinos. Aproximaciones a un análisis microespacial de un conflicto urbano en un barrio de la ciudad de Buenos Aires”, *Intersticios*, Vol.3, N°2, pp.193-204

CUCHE, Denis (2002) *La noción de cultura en las ciencias sociales*, Buenos Aires: Nueva Visión

DE PIERO, Sergio (2005) *Organizaciones de la sociedad civil*, Buenos Aires: Paidós

DE PRIVITELLIO, Luciano (2003) *Vecinos y ciudadanos*, Buenos Aires: Siglo XXI

DROUIN, Martin (2005) *Le combat du patrimoine à Montreal (1973-2003)*, Montreal: Presses de l’Université du Québec

FOURNIER, Lauren (2008) *Le “petit patrimoine” des Européens: objets et valeurs du quotidien*, París: L’Harmattan

GANDOLFI, Fernando y SILVESTRI, Graciela (2004) “Patrimonio”. En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (eds.): *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Tomo O-R, Buenos Aires: AGEA, pp.49-59

GARCÍA CANCLINI, Néstor (1999) “Los usos sociales del patrimonio cultural”, en Encarnación Aguilar Criado: *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Junta de Andalucía: Consejería de Cultura, pp.16-33

GARCIA, Marina Luz (2003) “Clases medias y Nuevas Formas de movilización social. Las asambleas barriales, esas ‘delicadas criaturas””, ponencia presentada en el *VI Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, UNGS

GIROLA, María Florencia (2008) *Modernidad histórica, modernidad reciente. Procesos urbanos en el Área metropolitana de Buenos Aires: los casos de Conjunto Soldati y Nordelta*, Tesis de Doctorado, FFyL-UBA

GOMEZ SCHETTINI, Mariana y ZUNINO SINGH, Dhan (2008) “La (re)valorización de la zona sur y su patrimonio histórico-cultural como recurso turístico”. En Hilda Herzer (ed.): *Con el corazón mirando al Sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires: Espacio, pp.325-367

GOMEZ SCHETTINI, Mariana; ALMIRON, Analía y GONZALEZ BRACCO, Mercedes (2011) "La cultura como recurso turístico de las ciudades. El caso de la patrimonialización del tango en la ciudad de Buenos Aires", *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Vol.20, N°5, pp.1027-1046

GORELIK, Adrián (2004) *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Bernal: UNQ

GORELIK, Adrián (2006) "Modelos para armar: Buenos Aires, de la crisis al boom", en *Punto de Vista*, N°84, pp. 33-39

GRAY, Chris y MENTOR, Steven (2008) "Cyborgs, masculinidad, manifiestos y cambio social", en Igor Sábada y Ángel Gordo (coords.): *Cultura digital y movimientos sociales*, Madrid: Catarata, pp.125-148

GUERRICA ECHEVARRIA, Osvaldo (2006) *Palermo, Amigos del Lago y después*, Buenos Aires: Edición de autor

GUTMAN, Margarita (2011) *Buenos Aires. El poder de la anticipación*, Buenos Aires: Infinito

GUTMAN, Margarita y HARDOY, Jorge Enrique (2007) *Buenos Aires 1536-2006. Historia urbana del área metropolitana*, Buenos Aires: Infinito

HERMANSSON, Helene (2007) "The Ethics of NIMBY Conflicts", *Ethical Theory and Moral Practice*, Vol.10, N°1, pp. 23-34

HUBBARD, Phil (2005) "Accommodating Otherness: Anti-Asylum Centre Protest and the Maintenance of White Privilege", *Transactions of the Institute of British Geographers*, New Series, Vol.30, N°1, pp. 52-65

HUYSEN, Andreas (2001) *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, Buenos Aires: FCE

JAJAMOVICH, Guillermo (2012) *La ciudad en cuestión. Pugnas y reconfiguraciones de redes de técnicos y profesionales que intervienen sobre la ciudad de Buenos Aires (1983-1992)*, Tesis de Doctorado, FSOC-UBA

JENKINS, J. Craig (1987) "Nonprofit Organizations and Policy Advocacy", en Walter Powell y Richard Steinberg (eds.): *The Nonprofit Sector: A Research Handbook*, New Heaven: Yale University, pp.307-332

LACARRIEU, Mónica (2007) "La 'insoportable levedad' de lo urbano", *Eure*, Vol. XXXIII, N°99, pp.47-64

LACARRIEU, Mónica; GIROLA, María Florencia; THOMASZ, Ana Gretel; YACOVINO, Paula; LEKERMAN, Vanina y CROVARA, María Eugenia (2011) "Procesos de recualificación y de relegación en la ciudad de Buenos Aires desde una perspectiva

etnográfica: repensando la noción de ciudad fragmento y la despolitización de lo urbano”, *Argumentos*, N°66, Año 24, pp. 15-34

LOWENTHAL, David (1998) *El pasado es un país extraño*, Madrid: Akal

LYNCH, Kevin (1974) *La imagen de la ciudad*, Buenos Aires: Infinito

MAGADAN, Marcelo (2003) *Buenos Aires, planeamiento urbano y patrimonio cultural*, trabajo monográfico (Disponible en <http://bit.ly/19yIp9N> Bajado el 10/03/11).

MARTIN, Pierre (2009) *Hong Kong: patrimoine, activisme et decolonization*, Tesis de Maestría, Institut d'études politiques de Lille (Disponible en <http://bit.ly/P9hbMx> Bajado el 16/08/11).

MARTINEZ LOPEZ, Miguel (2003) “Los movimientos sociales urbanos. Un análisis de la obra de Manuel Castells”, *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, Tercera Época, N°34, pp. 81-106

McGURTY, Eileen Maura (1997) “From NIMBY to Civil Rights: The Origins of the Environmental Justice Movement”, *Environmental History*, Vol.2, N°3, pp. 301-323

MOORE, Peter; MOORE, Barbara; NASH, Eric y DIEHL, Lorraine (2000) *The destruction of Penn Station*, New York: D.A.P.

NIVALA, John (1996) “The future for our past: preserving landmark preservation”, *New York University Environmental Law Journal*, Vol.5, pp.83-119

ONAINDIA, José Miguel *et al.* (2011) *Salvemos Buenos Aires. 1º Encuentro de gestión del patrimonio arquitectónico y urbano*, Buenos Aires: Fundación Ciudad-Basta de Demoler

PRATS, Llorenç (1997) *Antropología y patrimonio*, Barcelona: Ariel

PUNTES MOYANO, José María (2003) *Asambleas vecinales y barriales. Futuro poder ciudadano*, Buenos Aires: Ed. de autor

RAMIREZ KURI, Patricia (2004) “La política del espacio público en la ciudad”. En Néstor García Canclini (coord.): *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*, México: UNAM, pp.381-397

SANTOS GONÇALVES, José Reginaldo (2005) “Ressonância, materialidade e subjetividade: as culturas como patrimônios”, *Horizontes Antropológicos*, Año 11, N°23, pp. 15-36.

SCOBIE, James (1974) *Buenos Aires del centro a los barrios 1870-1910*, Buenos Aires: Solar-Hachette

SEOANE, José y TADDEI, Emilio (2001) *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre*, Buenos Aires: CLACSO

SEVILLA, Amparo (1989) "Patrimonio cultural y movimiento urbano popular", *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, Año/Vol. II, N°6, pp. 137-152

SILVESTRI, Graciela (2004) "Historiografía y Crítica de la Arquitectura". En Jorge Francisco Liernur y Fernando Aliata (eds.), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Tomo E-H, Buenos Aires: AGEA, pp.160-171

SOSA, Victoria (2008) *Politiche di rappresentazione e usi della cultura e del patrimonio nel contesto della riterritorializzazione del centro storico di Buenos Aires*, Tesis de Doctorado, Università degli Studi Milano-Bicocca

THOMASZ, Ana Gretel (2005) "*De la ciudad del 'progreso civilizatorio' a la ciudad-museo: Buenos Aires y el patrimonio barrial*", Tesis de Licenciatura, FFyL-UBA

TUFRO, Manuel (2007) "Apoliticismo y antipolítico en el reclamo por seguridad. Un acercamiento discursivo-comunicacional", *Argumentos*, N°8 (Disponible en <http://bit.ly/13Ws5NS> Bajado el 12/05/11)

TUFRO, Manuel (2008) "Genealogía del vecino: aportes desde la historiografía para pensar una subjetividad política", ponencia presentada en las *Jornadas Académicas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (UBA) "Producir teoría, pensar las prácticas"*, FSOC-UBA

WELCH GUERRA, Max y VALENTINI, Paula (2005) "Torres jardín en Buenos Aires. Proyecciones de una tipología habitacional". En Max Welch Guerra (ed.) *Buenos Aires a la deriva. Transformaciones urbanas recientes*, Buenos Aires: Biblos, pp.74-95

YUDICE, George (2002) *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*, Barcelona: Gedisa

YUS, Francisco (2007) *Virtualidades reales. Nuevas formas de comunidad en la era de internet*, Alicante: Universidad de Alicante

ZUNINO SINGH, Dhan (2007) *Los usos económicos de la cultura en los procesos de renovación urbana. Las políticas de patrimonio y turismo en el caso del Barrio de San Telmo (Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires)*, Tesis de Maestría, IDAES/UNSAM

DOCUMENTOS

COMISION ESPECIAL DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y PAISAJISTICO (CEPAP) (2009) *Memoria 2005-2009*, Buenos Aires: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ENTE DE TURISMO (2007) *Plan de Marketing Turístico de la Ciudad de Buenos Aires*, Informe Ejecutivo, Buenos Aires: Ente de Turismo GCBA

ICOMOS (2008) "Buenos Aires (Argentina). N°1296", en *ICOMOS Evaluation Book*, May 2008, pp.236-247

SECRETARIA DE CULTURA (2001) *Plan Estratégico de Cultura*, Buenos Aires: Secretaría de Cultura GCBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO (SP) (2009) *Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Buenos Aires. Ley 449*, Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Urbano GCBA